

Universidad del Zulia - Facultad de Humanidades y Educación  
Centro de Documentación e Investigación Pedagógica

# Revista Especializada en Educación

ISSN 1315-4079 - Depósito legal pp 199402ZU41



# Encuentro

# Educacional

**Vol. 27**

**N° 2**

Julio - Diciembre

2 0 2 0

Maracaibo - Venezuela

## Encuentro Educativo

ISSN 1315-4079 ~ Depósito legal pp 199402ZU41

Vol. 27 (2) julio - diciembre 2020: 240-257

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8195708>

# Evolución del enfoque inclusivo y prácticas educativas en la cultura organizacional de instituciones escolares

*Liliana Cabarcas Pérez<sup>1</sup> y María Barranco Samper<sup>2</sup>*

*<sup>1</sup>Institución Educativa Distrital del Desarrollo Humano Cultural del Caribe. Barranquilla- Colombia*

*<sup>2</sup>Fundación Alcanzando Nuestros Sueños. Santa Marta-Colombia*  
lili-cabarcas@hotmail.com; mariadelpilarbarranco@gmail.com

## Resumen

El enfoque inclusivo plantea la idea de incluir a todos los estudiantes en un espacio común donde se brinde educación de calidad, en condiciones de equidad y justicia social para atender sus necesidades de aprendizaje e intereses particulares como un derecho igualitario al eliminar la exclusión y la marginalización; por tanto, no es un término específico del tema de discapacidad. El propósito del presente artículo fue analizar la evolución del enfoque inclusivo y las prácticas educativas que favorecen la consolidación de una cultura organizacional en instituciones escolares orientada para todos. Su fundamento científico se afianza principalmente en las teorías de Ainscow (2019), Suárez y López (2018), Díaz (2017), UNESCO (2017, 2008, 2005). La metodología utilizada fue cualitativa, enmarcada en el paradigma interpretativo; orientada bajo métodos del análisis documental y la hermenéutica. En los resultados surgieron tres categorías sobre prácticas pedagógicas que favorecen la consolidación de una convivencia escolar con orientación inclusiva; el primero enfatiza en las estrategias, el segundo en el proyecto educativo institucional y el tercero prioriza en los planes de acción y evaluación. Se concluye que esta tendencia ha evolucionado en el tiempo al impactar la cultura organizacional de las instancias académicas; estimular un permanente debate sobre las medidas y prácticas favorables a la inclusión como garantía del derecho a la educación de cada ser humano; generar nuevas perspectivas en servicios con calidad ofrecidos a la comunidad; y solventar las múltiples dificultades que se presentan.

**Palabras clave:** Educación; inclusión; equidad; cultura organizacional.

Recibido: 27-08-2020 ~ Aceptado: 13-11-2020

## Evolution of the inclusive approach and educational practices in the organizational culture of school institution

---

### Abstract

The inclusive approach raises the idea of including all students in a common space where quality education is provided, in conditions of equity and social justice to meet their learning needs and particular interests as an equal right by eliminating exclusion and marginalization ; therefore, it is not a specific disability term. The purpose of this article was to analyze the evolution of the inclusive approach and educational practices that favor the consolidation of an organizational culture in school institutions oriented for all. Its scientific foundation is based mainly on the theories of Ainscow (2019), Suárez and López (2018), Díaz (2017), UNESCO (2017, 2008, 2005). The methodology used was qualitative, framed in the interpretive paradigm; oriented under methods of documentary analysis and hermeneutics. In the results, three categories emerged on pedagogical practices that favor the consolidation of a school coexistence with an inclusive orientation; the first emphasizes strategies, the second in the institutional educational project, and the third prioritizes action and evaluation plans. It is concluded that this trend has evolved over time by impacting the organizational culture of academic instances; stimulate a permanent debate on the measures and practices favorable to inclusion as a guarantee of the right to education of every human being; generate new perspectives in quality services offered to the community; and solve the many difficulties that arise.

**Keywords:** Education; inclusion; equity; organizational culture.

### Introducción

En el ámbito académico, se entiende por enfoque inclusivo, educación inclusiva o simplemente inclusión, como el proceso de identificar y responder a las diferentes necesidades de todos los estudiantes, con mayor intervención en el aprendizaje, las culturas y las comunidades. El camino para alcanzar una formación que atienda la diversidad del alumnado ha sido largo y con demasiados obstáculos. Por esto, la

sociedad demanda inclusión y calidad educativa para formar ciudadanos críticos capaces de adaptarse a los retos y desafíos que subyacen en la actualidad. Esta demanda se ha convertido en una tendencia mundial que ha ido evolucionando en el tiempo, y cada día reclama sistemas formativos más justos y equitativos, como principios fundamentales que deben orientar las políticas, planes y prácticas pedagógicas (Ainscow, 2019; Suárez y

López, 2018; Booth y Ainscow, 2015; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2008, 2005).

Comprender la inclusión implica establecer un contraste con otros enfoques similares vinculados en su evolución, específicamente los referidos a la integración y la segregación. El primero trata del derecho universal a la educación gratuita de calidad; condiciones socioambientales favorables; participación e igualdad; donde se logre reunir a todos los alumnos con o sin discapacidades en un contexto escolar común. En contraposición, la segregación hace referencia a exclusión o discriminación por diferentes motivos (Díaz, 2017; Plancarte, 2017; UNESCO, 2010).

En el contexto político internacional el proceso evolutivo ha sido constante con la colaboración de gobiernos, corporaciones, instituciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG); inicia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 haciendo referencia a la declaración universal del derecho a la educación para todas las personas; superando modelos de segregación y exclusión. Posteriormente, los avances en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) aceleran la globalización estimulando la interacción comunicativa entre grupos sociales; culturas y etnias con opiniones e intereses diversos, promoviendo la integración y convivencia; el rol del Estado es fundamental para gerenciar

procesos complejos en un mundo complejo y generar políticas sobre inclusión acordes con los desafíos modernos (Ainscow, 2019; Suárez y López, 2018; UNESCO, 2008).

El proceso de globalización ha dado paso a una creciente multiculturalidad que privilegia el reconocimiento a la importancia de los valores sociales de respeto, justicia, comprensión, igualdad, paz, convivencia; una profundización de la conciencia democrática y la exigencia de sistemas educativos más eficientes en el manejo de recursos públicos asignados para lograr una formación eficiente; el concepto de calidad de vida sirve de orientación para diseñar propuestas sociales e innovación en las políticas sustentadas en el enfoque inclusivo que posibiliten la justicia y la participación activa; evitar la exclusión y la discriminación de los educandos por cualquier causa o condición (Muntaner, 2013; Fernández, 2012; Dueñas, 2010).

El propósito del presente artículo fue analizar la evolución del enfoque inclusivo y las prácticas educativas que favorecen la consolidación de una cultura organizacional orientada para todos en instituciones escolares.

## **Fundamentación teórica**

### **Enfoque inclusivo**

Existen variadas definiciones de este término: movimiento, reforma, proceso, práctica, temática, modo de atención, estrategia, pero tienen en

común las expresiones: educación para todos, respeto a la diversidad, equidad, igualdad, calidad educativa, participación, esmero a las necesidades formativas, derechos humanos, eliminación de la exclusión. En palabras de Ainscow (2019), se trata de un enfoque que busca poner al alcance de todos los alumnos una formación de calidad. Ello supone un esfuerzo por evaluar las prácticas pedagógicas tradicionales mediante la consolidación de una cultura organizacional que incorpore ideas y valores de justicia, equidad, igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad humana y eficiencia formativa.

Según la UNESCO (2008:6),

... la inclusión no es en lo esencial una cuestión educativa o pedagógica, sino una cuestión de respeto de los derechos humanos que afecta prioritariamente a las orientaciones de política general de un país. Por lo tanto, es indisociable de la forma de concebir el tipo de sociedad y de bienestar al que se aspira y de la manera en que se concibe el “vivir juntos”. La justicia social, la inclusión social y la educación inclusiva aparecen así vinculadas indisolublemente. Aspirar a una sociedad inclusiva constituye el fundamento mismo del desarrollo social sostenible y sin duda no resulta exagerado decir que la inclusión es un buen indicador de la salud democrática de un país.

De manera que, se inspira en el derecho que tienen los seres humanos

a recibir una instrucción de excelencia sin ningún tipo de discriminación; como proceso orientado a atender la diversidad, centra sus esfuerzos en fomentar la actuación y el desarrollo de todos los aprendices desde una perspectiva equilibrada, haciendo énfasis en aquellos vulnerables a ser marginados.

En ese sentido, trasciende los límites del sistema escolar fijando su mirada en el entorno familiar y comunitario para focalizar y neutralizar factores socioculturales que representen riesgo de exclusión; es decir, realizar acciones para asegurar el acceso a las instituciones escolares sin ningún tipo de limitación; ya que se propone apoyar la participación activa de todos los aprendices, con independencia de su sexo, condición económica, origen étnico, situación geográfica, necesidades especiales de aprendizaje, edad o religión. En consecuencia, las sociedades contemporáneas deben comprometerse con el progreso hacia comunidades con mayor equidad y justicia social, donde las diferencias personales no conlleven a la exclusión, la discriminación o la desventaja, social, laboral o formativa, sino que sean una oportunidad para optimizarlas. Esto puede lograrse realizando modificaciones sustanciales en las estructuras, contenidos, estrategias y técnicas basadas en la certeza de que es responsabilidad del Sistema Educativo la formación de cada uno de los seres humanos (Crisol, 2019; Simón et al., 2019; Booth y Ainscow, 2015;

UNESCO, 2008).

Es de interés considerar el planteamiento de Vázquez y Serrano, quienes ven más allá de la discriminación y los derechos humanos a la formación académica (2017:95), al expresar:

Una educación auténticamente inclusiva no solo ha de interesarse por el éxito académico o económico de sus estudiantes, sino por promover el descubrimiento sincero de sus propios intereses, deseos, sueños y necesidades personales. Por lo tanto, su objetivo no ha de ser capacitar seres para el mercado laboral, sino formar personas con pensamiento crítico, capaces de sentirse parte de la humanidad, de reconocerse a sí mismos en relación con otras personas y de vincularse al mundo ocupacional y laboral desde la motivación, el placer y la propia realización.

### **Valores e ideas implicadas en la educación inclusiva**

Se han celebrado varios eventos internacionales donde se reconocen los derechos de los excluidos y se plantean las primeras orientaciones para atender a personas con discapacidades. Entre los acontecimientos destacan: a) Declaración de Salamanca y el marco de acción para las necesidades educativas especiales, en España, 1994; b) Foro mundial sobre la Educación, Marco de acción y los objetivos de desarrollo del milenio, en Dakar, Senegal, 2000; c) Programa Educación para Todos, EPT, UNESCO (Ainscow, 2019; UNESCO, 2008, 2005).

A partir de estos sucesos, se construyen un conjunto de significados y opiniones que sirven como fundamento a lo que actualmente se reconoce como enfoque inclusivo, definido como el modo de incluir a todos los alumnos en un espacio común donde se brinde instrucción de calidad, en condiciones de equidad, para atender sus necesidades formativas; tiene por propósito eliminar la exclusión social producto de la diversidad de raza, clase social, origen étnico, religión, género y capacidades (Ainscow, 2019, 2012). Sabiendo que la cultura organizacional se define como el “*sistema de significados e ideas que comparten los integrantes de una organización y que determinan en buena medida cómo se comportan*” (Robbins y Coulter, 2014:51), se podría entonces afirmar que durante el proceso evolutivo del enfoque bajo estudio se han visto enfrentadas dos culturas: la segregación y una inclusiva que ha ido avanzando en espacios e instancias escolares, nacionales e internacionales; por tanto conviene su socialización a los fines de lograr consolidar los objetivos que se aspiran en torno al tema.

En efecto, a juicio de Ainscow (2019:7):

El derecho a una educación inclusiva abarca una transformación de la cultura, la política y la práctica en todos los entornos educativos para dar cabida a las diferentes necesidades e identidades de cada estudiante, junto con un compromiso para eliminar las barreras que impidan esa posibilidad.

En síntesis, se establece que la educación inclusiva, como proceso, requiere de la implantación de una cultura organizacional orientada para todos. Al respecto, Guillén (2006:238), afirma que representa “*un conjunto de valores, creencias, tradiciones y modos de ejecutar las tareas que, de manera consciente o inconsciente, cada organización adopta y acumula con el tiempo, y que condiciona fuertemente el pensamiento y comportamiento de sus miembros*”. Se trata de promover un pensamiento unificado en los actores educativos, manifestado en la voluntad de crear condiciones favorables para la convivencia, espacios donde la inclusión deje de ser una posibilidad y se convierta en una realidad palpable en políticas y acciones pedagógicas para la diversidad estudiantil.

Aunque los eventos antes señalados dan cuenta de un proceso evolutivo que ha generado transformaciones importantes en materia de educación inclusiva, esta temática no deja de crecer y suscitar interés y controversias entre investigadores, políticos y prácticos; aún falta mucho camino por recorrer; todavía existen personas excluidas de una participación efectiva en la vida económica, social, política y cultural de las comunidades, representando uno de los mayores problemas que afectan a nuestras sociedades contemporáneas; aunado al modo de vivir actual sin control ni respeto por el medio ambiente, lo que hace nuestro planeta insostenible, conduciendo a un mundo en el cual no se podrá existir y participar

con equidad (Echeita y Navarro, 2014; UNESCO, 2008).

Si bien el departamento de estadística de la UNESCO, para el año 2015, reportó una disminución del número de niños y adolescentes excluidos de la formación en la década posterior al año 2000, el progreso ha sido lento en los últimos años, dejando unos 262 millones de jóvenes sin escolarizar y más de 617 millones sin lograr los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas. Uno de cada cinco estudiantes no alcanza el nivel básico de competencias para funcionar en la sociedad actual. Los alumnos que habitan en contextos socioeconómicos bajos poseen el doble de probabilidad de obtener un mal resultado escolar; esto evidencia que las circunstancias sociales pueden obstaculizar su potencial formativo. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 28 millones de niños se quedaron sin hogar debido a conflictos en el año 2016; 650 millones de jóvenes se han casado antes de los dieciocho años (Ainscow, 2019).

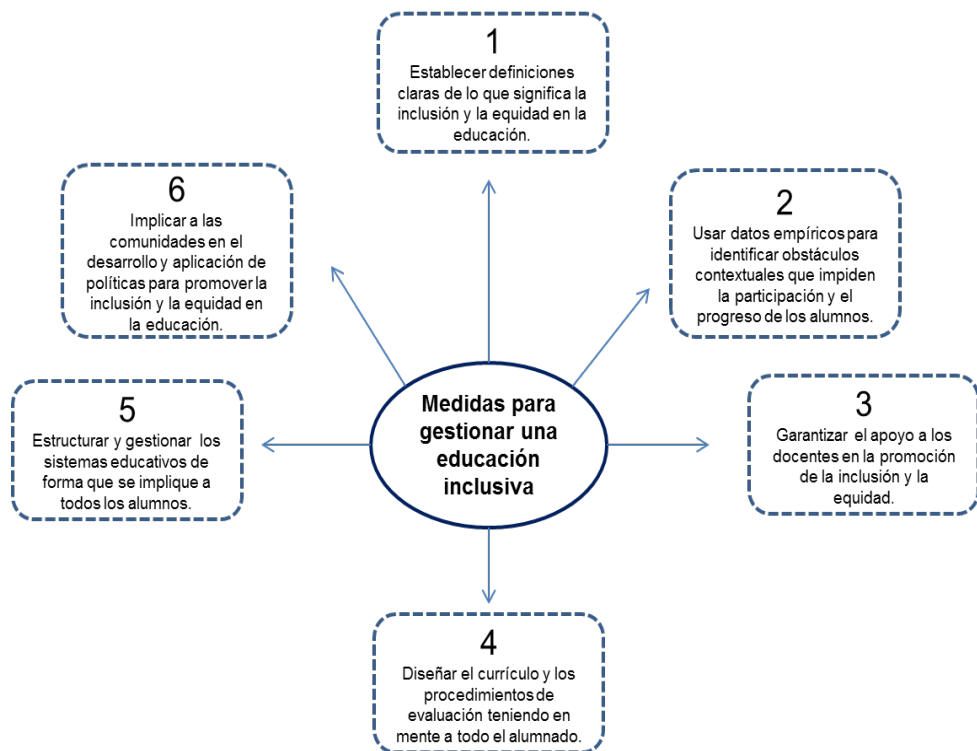
Estas cifras demuestran que, si bien la evolución del enfoque inclusivo ha generado cambios importantes en la cultura organizacional de las instituciones escolares, aún muchas de estas organizaciones en el mundo se encuentran influenciadas por pensamientos vinculados a la segregación, lo cual representa una de las barreras que impide dar respuesta a la diversidad escolar.



## Medidas que deben ser adoptadas por los sistemas educativos para instaurar una cultura organizacional con enfoque inclusivo

Según Ainscow (2019) la consolidación de una cultura organizacional

inclusiva en las instancias educativas requiere estar apoyada en la adopción de un conjunto de medidas, sintetizadas en la figura 1, que buscan crear las condiciones para su desarrollo.



**Figura 1. Medidas para gestionar una educación inclusiva**

Fuente: Elaboración propia (2020), adaptada de Ainscow (2019)

- **Medida 1:** Definiciones claras sobre el significado de la inclusión y la equidad en la educación.
- **Medida 2:** Utilización de datos empíricos para identificar obstáculos contextuales que impiden la intervención y el progreso de los alumnos.
- **Medida 3:** Apoyo a los docentes en la promoción de la inclusión y la equidad.
- **Medida 4:** Diseño curricular y de los procedimientos considerando a todo el alumnado.



- **Medida 5:** Estructura y gestión de los sistemas educativos involucrando a todos los estudiantes.
- **Medida 6:** Participación de las comunidades en el desarrollo y aplicación de políticas para el fomento de la inclusión y la equidad.

En estas medidas se encuentran implícitos procesos que favorecen la inclusión como la gestión del conocimiento sobre el tema, gestión de la información y la colaboración de todos los actores involucrados: comunidad, directivos, docentes, alumnos. Ello denota una notable orientación hacia la equidad y calidad de los procesos formativos, establecido en el cuarto objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2017a); además de mejorar las políticas y su aplicación para conseguir sistemas educativos inclusivos y equitativos; monitorear su progreso y apoyar la puesta en funcionamiento de planes, programas y proyectos pertinentes según los recursos disponibles (UNESCO, 2017b).

### **Metodología**

La metodología utilizada fue cualitativa, enmarcada en un paradigma interpretativo, bajo métodos y técnicas inherentes al análisis documental y la hermenéutica; con la finalidad de conocer, comprender, interpretar, cate-

gorizar y codificar la información. Se emplearon procedimientos específicos, sistematizando el contenido recopilado de fuentes bibliográficas que abordaron la temática de investigación, relacionado con la segregación, integración, inclusión y su evolución histórica, para luego organizarla y generar categorías sobre prácticas educativas que favorecen la consolidación de una cultura organizacional inclusiva (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; Yuni y Urbano, 2014; Piñero y Rivera, 2013).

### **Resultados y discusión**

Los eventos desarrollados en torno a la evolución del proceso inclusivo, desde la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), adoptada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, diciembre de 1948 en París, Francia; hasta la Declaración de Incheon (2015), realizada en el marco del Foro Mundial sobre la Educación (UNESCO), mayo de 2015 en Incheon, República de Corea, fueron motivados bajo la convicción de que las personas excluidas por cualquier causa los ampara el mismo derecho a la educación que tienen los demás seres humanos. En ellos se vislumbra una dinámica evolutiva identificada por tres enfoques: segregación, integración e inclusión, los cuales se sintetizan en el cuadro 1.

## Cuadro 1. Enfoques del proceso evolutivo de la temática inclusiva

Enfoque	Etapa	Definición	Eventos/Período	Algunos autores
<b>Segregación</b>	Primera	Marginación, exclusión o discriminación, de un grupo de individuos hacia otros por motivos diferentes, asociados a desigualdades estructurales y relaciones de poder diferentes vinculadas a ingresos económicos, sexo, raza, cultura, idioma, religión, ideología y otros factores de desventaja.	Va desde la Declaración del Derecho a la Educación de los Excluidos (1948), hasta el Reconocimiento del Derecho a la Participación e Igualdad plena de estos actores con la celebración del <b>año internacional de los impedidos</b> , en 1981.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ainscow, 2019.</li> <li>• Crisol, 2019.</li> <li>• Díaz, 2017.</li> <li>• Plancarte, 2017.</li> </ul>
<b>Integración</b>	Segunda	Deriva del derecho universal a la educación gratuita de calidad; condiciones sociales y ambientales favorables; participación e igualdad. Se considera un proceso que logra reunir a todos los alumnos con o sin discapacidades o necesidades educativas especiales en un contexto escolar común.	Inicia en 1989 con la Declaración de los Derechos del Niño, a recibir una educación sin discriminación por motivo alguno. Se estima que culmina en 1993 con las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; se establece que la formación debería impartirse en <b>entornos integrados y estructuras comunes de educación</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vázquez y Serrano, 2017.</li> <li>• UNESCO, 2015, 2010, 2008, 2005.</li> <li>• Booth y Ainscow, 2015.</li> <li>• Echeita y Navarro, 2014.</li> </ul>
<b>Inclusión</b>	Tercera	Proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, con mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades; reduciendo la exclusión; transformando los contenidos, estructuras, estrategias con una visión que incluye instruir a todos los niños bajo la responsabilidad del sistema regular.	Nace en 1994 con la Declaración de Salamanca y el marco de acción para las necesidades educativas especiales donde, se declara que <b>las escuelas deben acoger a todos los niños, sin importar sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muntaner, 2013.</li> <li>• Calvo y Verdugo, 2012.</li> <li>• Fernández, 2012.</li> <li>• Dueñas, 2010.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia (2020)

A continuación, se presentan cada uno de los enfoques descritos vinculados a fechas y períodos en que fueron celebrados los eventos (Ainscow 2019; Gutiérrez, Martín y Jenaro, 2018; Díaz, 2017; UNESCO, 2015, 2010, 2008; Navarro y Espino, 2012; Fernández, 2012; Dueñas, 2010).

### **a) Enfoque de la segregación**

- **1948:** La Declaración Universal de Derechos Humanos garantiza el derecho de todos los niños a recibir una educación básica y gratuita.
- **1960:** La Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.
- Las declaraciones de los Derechos del Deficiente Mental de **1968, 1971 y 1975.**
- **1981:** El Año Internacional de los Impedidos (Participación e Igualdad plena).

### **b) Enfoque de integración**

- **1989:** La Declaración de los Derechos del Niño reconoce el derecho de todos los niños a recibir una educación sin discriminación por motivo alguno.
- **1990:** La Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia) refuerza la idea de una educación básica que satisfaga las necesidades de aprendizaje.
- **1993:** Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de

las Naciones Unidas establecen, no sólo la igualdad del derecho a la educación para los niños, jóvenes y adultos con discapacidad, sino que declaran además que la educación debería impartirse en entornos integrados y en estructuras comunes.

### **c) Enfoque de inclusión**

- **1994:** La Declaración de Salamanca y el marco de acción para las necesidades educativas especiales estipulan que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras; con discapacidad y bien dotados; que viven en la calle y que trabajan; de poblaciones remotas o nómadas, de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados.
- **2000:** El Marco de Acción del Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, Senegal) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio exigen que todos los niños tengan acceso a una educación primaria obligatoria y gratuita de aquí al año 2015; asimismo, se hace hincapié en los grupos marginados y las niñas.
- **2001:** La UNESCO inicia un Programa emblemático de la Educación Para Todos (EPT) sobre el Derecho a la Educación de Personas con Discapacidades: hacia la Inclusión.
- **2006:** El 13 de diciembre, la Asamblea General de las Naciones

Unidas (ONU) adopta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo artículo 24 se dedica especialmente a la educación justa, equitativa e inclusiva.

- **2008:** UNESCO. 48ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE). Ginebra, 25 a 28 de noviembre de 2008. “La educación inclusiva: el camino hacia el futuro”.
- **2015:** UNESCO, en colaboración de UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU-Mujeres y ACNUR, organizaron en mayo de 2015 el Foro Mundial de Educación, que tuvo lugar en Incheon (República de Corea), en el cual se aprobó la Declaración de Incheon, donde se visiona la educación deseada para 2030.

El desarrollo de cada uno de los eventos mencionados estuvo influenciado por un cúmulo de valores, creencias y actitudes de responsabilidad, respeto, honestidad, justicia social, tolerancia, igualdad, libertad, paz y convivencia armoniosa; propuestas que afrontan con tesón las políticas, culturas y prácticas de exclusión; simbolizan el esfuerzo, empeño, dedicación, logros y avances de quienes creen en una formación inclusiva, equitativa, de

calidad; con atención a los intereses y necesidades de cada alumno; con acciones y respuestas positivas hacia la diversidad e inclusión escolar.

El impacto que la evolución del enfoque inclusivo ha generado en las instancias escolares, a nivel mundial, se concreta en un conjunto de valores sociales e ideas de justicia, igualdad y equidad que en la actualidad gobiernan y estimulan la adopción de medidas y prácticas favorables en la consolidación de una cultura organizacional con orientación inclusiva. Con el transcurrir del tiempo, se ha incrementado el interés de los sistemas educativos por diseñar e implantar políticas pertinentes a la temática, participar en diversos eventos científicos donde se analizan múltiples aspectos y se establecen alianzas dirigidas a mejorar la convivencia en los contextos formativos, mejorado sus servicios.

Como producto del análisis documental realizado, y en atención a la metodología aplicada, surgieron tres categorías que sintetizan las prácticas educativas favorables en el fortalecimiento de una cultura inclusiva. Estas categorías son: estrategias organizacionales, proyecto educativo institucional y planes de acción y evaluación (cuadro 2).

## Cuadro 2. Categorías sobre prácticas educativas que favorecen la consolidación de una cultura organizacional con orientación inclusiva

Categoría	Autor	Prácticas educativas
<b>Estrategias organizacionales</b>	<b>Dueñas (2010)</b>	<p><b>Planteamientos educativos amplios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder adecuadamente a la diversidad y a una verdadera igualdad de oportunidades.</li> </ul> <p>Énfasis en el sentido de comunidad y de pertenencia, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación</li> <li>• Organización</li> <li>• Participación</li> <li>• Cooperación</li> </ul> <p><b>Servicios basados en la necesidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de las necesidades y potencialidades de los aprendices.</li> <li>• Formación de redes, grupos de apoyo y colaboración, círculos de amigos, entre estudiantes, profesores y miembros de la comunidad para afrontar y resolver problemas y otras necesidades de manera constante y oportuna.</li> </ul> <p><b>Principio de proporciones naturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de población escolar con y sin discapacidades similar a la existente en la comunidad social en que se ubica la escuela.</li> </ul> <p><b>Enseñanza adaptada al alumno y estrategias específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptaciones curriculares atendiendo la diversidad de alumnos.</li> <li>• Amplitud en las estrategias pedagógicas: trabajo cooperativo, tutoría entre iguales, actividades manuales, actividades fuera del aula, uso de tecnologías didácticas, con la intervención de todos.</li> </ul> <p><b>Evaluación no discriminatoria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados del aprendizaje que derivan de los que son esperados para los estudiantes en general.</li> <li>• Actividades con adaptaciones y modificaciones en los instrumentos y procedimientos de evaluación.</li> </ul>

<p><b>Proyecto Educativo Institucional (PEI)</b></p>	<p><b>Fernández (2012)</b></p>	<p><b>Un proyecto común en el que participe toda la comunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una educación sin exclusiones, en la que convivan y aprendan alumnos de distintas condiciones sociales, de diferentes culturas y distintas capacidades e intereses.</li> <li>• Aprendizaje escolar abierto a la participación de todos los agentes educativos posibles: docentes, familia, asociaciones de la comunidad.</li> <li>• Utilización de los recursos institucionales y de la comunidad mediante la planificación y la actividad conjunta.</li> </ul> <p><b>Un proyecto educativo que, en base a la diversidad de su propia realidad, contemple una nueva forma de organización, de concebir el currículum y los servicios formativos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilidad en los procesos para realizar cambios y adaptaciones con el ritmo y la profundidad conveniente.</li> <li>• Permeabilidad para facilitar el respaldo en los dos sentidos, desde la escuela hacia el entorno y viceversa.</li> <li>• Creatividad para favorecer la innovación.</li> <li>• Colegiabilidad referido a toda la institución, no a cada educador de manera aislada.</li> <li>• Formación de grupos interactivos para colaboración mutua.</li> <li>• Creación de espacios de trabajo multifuncionales.</li> <li>• Planificación de tiempos flexibles para dar oportunidad al descanso y la recreación.</li> <li>• Establecimiento de agrupamientos flexibles como estrategia de para atender los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.</li> <li>• Tutorías individualizadas para resolver debilidades de aprendizaje.</li> <li>• Dotación de servicios de apoyo a la institución.</li> <li>• Establecer comunidades de aprendizaje para mejorar el aprendizaje y la convivencia de modo integrado.</li> </ul> <p><b>Un proyecto impregnado de valores éticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una labor educacional donde cada alumno sea atendido en sus necesidades.</li> <li>• Ejercicio de la actuación protagónica.</li> <li>• Sentido de la eficacia como característica común.</li> </ul>
<p><b>Planes de acción y evaluación</b></p>	<p><b>Díaz (2017)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan para la implementación de la cultura, políticas y prácticas de Educación Inclusiva.</li> <li>• Evaluación interna y desarrollo de planes de mejora continua de los centros docentes.</li> <li>• Red de colaboración entre centros formativos para intercambio de información, saberes, recursos.</li> <li>• Desarrollo de competencias y habilidades cognitivas empleando la metodología cualitativa de investigación-acción, en el marco de lo que se conoce como <i>las escuelas que aprenden</i>, para formación de toda la comunidad escolar y no sólo estudiantil.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia (2020)

A juicio de Dueñas (2010), las estrategias organizacionales con enfoque inclusivo requieren priorizar un conjunto de prácticas educativas que viabilicen servicios formativos de calidad y se atienda a la diversidad estudiantil en igualdad de oportunidades, potencialidades y necesidades particulares, tanto en la enseñanza y el aprendizaje como en el de evaluación de conocimientos y saberes; donde se integren, de manera natural, estudiantes con y sin discapacidad.

En lo que refiere a la segunda categoría, en las ideas de Fernández (2012) se vislumbra el impacto del enfoque inclusivo desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con prácticas donde participe toda la comunidad educativa considerando la diversidad de su propia realidad; fundamentado en una perspectiva innovadora centrada en un currículo flexible, creativo y la configuración de un modelo de comunidades de aprendizaje para un mejor convivir; cargado de valores éticos con la intervención protagónica de cada aprendiz, en condiciones de equidad.

La tercera categoría (Díaz, 2017) enfoca las prácticas inclusivas desde los planes de acción y evaluación de los procesos; ejecución de políticas pertinentes y eficaces para optimizar continuamente las instancias escolares; creación de redes de colaboración interinstitucionales; desarrollo de competencias cognitivas a través de métodos de investigación-acción, en el marco de las llamadas *escuelas que*

*aprenden*, con el propósito de formar a los estudiantes y la comunidad escolar en general.

## **Consideraciones finales**

El enfoque inclusivo representa una tendencia que ha evolucionado en el tiempo al impactar la cultura organizacional de las instancias académicas; estimular un permanente debate sobre las medidas y prácticas favorables a la inclusión como garantía del derecho a la educación de cada ser humano; generar nuevas perspectivas en servicios con calidad ofrecidos a la comunidad; y solventar las múltiples dificultades que se presentan en cuanto a desigualdad y discriminación y exclusión.

Su progreso se devela en el lema de diversos eventos internacionales celebrados en el mundo, por docentes, investigadores, gobiernos, corporaciones, instituciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales interesadas en crear espacios de diálogo y consenso en torno a los mecanismos más favorables para el ejercicio del derecho a una formación de calidad para todos y cada uno de los individuos que habitan en el planeta, sin distinción de cultura, raza, sexo, condición social, religión, ideología, capacidades físicas o intelectuales; donde prevalezca la equidad, igualdad de oportunidades, justicia social, respeto a la diversidad, participación activa, convivencia armoniosa.

Estos eventos iniciaron con la Declaración Universal de Derechos



Humanos en 1948 y han avanzado hasta la actualidad, donde se analizan y discuten tres enfoques que caracterizan esta temática a partir de ese momento, la segregación, la integración y la inclusión; con la participación fundamental de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la UNESCO, la UNICEF, entre otros organismos internacionales, quienes con un gran compromiso dedican tiempo, esfuerzo y recursos para liderar acciones a favor de la inclusión y de la Educación para Todos.

Es responsabilidad de los gobiernos y sistemas educativos crear e implementar políticas, medidas y prácticas educativas para instaurar y consolidar una cultura organizacional con orientación inclusiva; así mismo, es un deber de los directivos, docentes y comunidad escolar hacer valer el derecho que tiene cada niño a una educación justa, equitativa y de calidad.

## Referencias bibliográficas

- Ainscow, Mel. (2019). Documento de discusión preparado para el **Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en la Educación “Todas y todos los estudiantes cuentan”**. Del 11 al 14 de septiembre de 2019. UNESCO. Cali, Colombia. Disponible en: <https://es.unesco.org/events/foro-internacional-inclusion-y-equidad-educacion-todas-y-todos-estudiantes-cuentan>. Recuperado el 25 de mayo de 2020.
- Ainscow, Mel. (2012). Haciendo que las escuelas sean más inclusivas: lecciones a partir del análisis de la investigación internacional. **Revista Educación Inclusiva**. Vol. 5, N° 1, pp. 39-49. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4105297>. Recuperado el 29 de marzo de 2020.
- Booth, Tony y Ainscow, Mel. (2015). **Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares**. Madrid: OEI/FUHEM. Disponible en: <https://downgalicia.org/wp-content/uploads/2018/01/Guia-para-la-Educacion-Inclusiva.pdf>. Recuperado el 09 de mayo de 2020.
- Calvo, María y Verdugo, Miguel. (2012). Educación inclusiva ¿Una realidad o un ideal? **Revista Edetania**. N° 41, pp. 17-30. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4089625>. Recuperado el 15 de enero de 2020.
- Crisol, Emilio. (2019). Hacia una educación inclusiva para todos. Nuevas contribuciones. **Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado**. Vol. 23, N° 1, pp. 1-9. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/72108>. Recuperado el 29 de mayo de 2020.
- Díaz, Luis. (2017). Educación inclusiva: conceptualización y aproximación al sistema educativo de Sinaloa

- (México). **Memorias Arbitradas del XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa: aportes y desafíos de la investigación educativa para la transformación y la justicia social**, 20 al 24 de noviembre de 2017, Universidad Autónoma de Sinaloa, San Luis Potosí, México, pp. 1-10. Disponible en: <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2209.pdf>. Recuperado el 05 de abril de 2020.
- Dueñas, Luisa. (2010). Educación inclusiva. **REOP Revista Española de Orientación y Psicopedagogía**. Vol. 21, N° 2, pp. 358-366. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230785016.pdf>. Recuperado 17 de marzo de 2020.
- Echeita, Gerardo y Navarro, Diego. (2014). Educación inclusiva y desarrollo sostenible. Una llamada urgente a pensarlas juntas. **Revista Edetania**. N° 46, pp. 141-161. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5010913>. Recuperado el 14 de abril de 2020.
- Fernández, José. (2012). Educación Inclusiva: algunas claves para su éxito educativo. **Memorias III Congreso internacional y IV nacional de audición y lenguaje, logopedia, apoyo a la integración y multiculturalidad**. Abril 2012. Universidad de Sevilla. España, pp. 247 – 253. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/281550509-Educacion-inclusiva-algunas-claves-para-su-exito-educativo>. Recuperado el 15 de febrero de 2020.
- Guillén, Manuel. (2006). **Ética en las organizaciones. Construyendo confianzas**. Pearson. Educación, Madrid, España.
- Gutiérrez, Mónica; Martín, María y Jenaro, Cristina. (2018). La cultura, pieza clave para avanzar en los centros educativos. **Revista de Educación Inclusiva**. Vol. 11, N° 2, pp. 13-26. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6729092>. Recuperado el 27 de mayo de 2020.
- Muntaner, Joan. (2013). Calidad de vida en la escuela inclusiva. **Revista Iberoamericana de Educación**. Vol. 63, pp. 35-49. Disponible en: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie63a02.pdf>. Recuperado el 10 de febrero de 2020.
- Navarro, Diego y Espino, María. (2012). Inclusión educativa ¿Es posible? **Revista Edetania**. N° 41, pp. 71-81. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4089679>. Recuperado el 07 de febrero de 2020.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2005).

- Orientaciones para la inclusión. Asegurar el acceso a la educación para todos.** Paris.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2008). **La Educación Inclusiva: el camino hacia el futuro.** Cuadragésima octava reunión Centro Internacional de Conferencias del 25 al 28 de noviembre de 2008. Ginebra. Disponible en: [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_\\_Spanish\\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf). Recuperado el 19 de febrero de 2020.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2010). **Educación Para Todos, EPT. Informe de seguimiento, 2010. Llegar a los marginados.** París.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2015). **Foro Mundial sobre la Educación. Declaración de Incheon.** Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Disponible en: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE\\_2.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf). Recuperado el 20 de marzo de 2020.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2017a). **La UNESCO avanza la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Disponible en: [https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp\\_1\\_1\\_1.compressed.pdf](https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1.compressed.pdf). Recuperado el 13 de abril de 2020.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2017b). **Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación.** Disponible en: <http://www.eduy21.org/Documentos/Gu%C3%ADa%20para%20asegurar%20la%20inclusi%C3%B3n%20y%20de%20equidad%20en%20la%20educaci%C3%B3n.pdf>. Recuperado el 22 de abril de 2020.
- Piñero, María. y Rivera, María. (2013). **Investigación cualitativa: Orientaciones procedimentales.** Primera reimpresión corregida. Barquisimeto, UPEL-IPB, Venezuela.
- Plancarte, Patricia. (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. **Revista de Educación Inclusiva.** Vol. 10, N° 2, pp. 213-226. Disponible en: <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/294>. Recuperado el 09 de mayo de 2020.
- Robbins, Stephen y Coulter, Mary. (2014). **Administración.** Decimosegunda Edición, Pearson Educación de México.

- Simón, Cecilia; Barrios, Ángela; Gutiérrez, Héctor y Muñoz, Yolanda. (2019). Equidad, Educación Inclusiva y Educación para la Justicia Social. ¿Llevan todos los caminos a la misma meta? **Revista Internacional de Educación para la Justicia Social**. Vol. N° 2, pp. 17-32. Disponible en: <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/riejs2019.8.2.001/11665>. Recuperado el 29 de mayo de 2020.
- Suárez, Belén y López, Ana. (2018). Investigación en educación inclusiva: la producción de trabajos en revistas españolas y tesis doctorales. **Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva**. Vol. 11, N° 1, pp. 151-174. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6542215>. Recuperado el 05 de mayo de 2020.
- Vázquez, Victoria y Serrano, Ana. (2017). Enfoque de las capacidades y educación inclusiva. **Revista Ede-tania**. N° 51, pp. 83-96. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6271841>. Recuperado el 22 de abril de 2020.
- Yuni, José y Urbano, Claudio. (2014). **Técnicas para investigar**. Volumen 2. Editorial Brujas. Argentina.



UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

---

Revista Especializada en Educación

**E**ncuentro  
**E**ducacional

Vol. 27, N° 2 Julio - Diciembre 2020

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en Diciembre de 2020, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, **Universidad del Zulia**. Maracaibo-Venezuela

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)

[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)

[www.produccioncientificaluz.org](http://www.produccioncientificaluz.org)